Sepan quantos esta carta vieren como yo [illegible] y yo Baltasar de Alcocer vezinos desta villa de [illegible] Almoxarifes de [illegible] dezimos que por quanto nos somos del almoxarifazgo mayor de [illegible] cibdad de Sevilla [illegible] deste presente año de [illegible] e por [illegible] estamos [illegible] años [illegible] que para ello tenemos del muy ylustre cabildo [illegible] que tienen [illegible] por [illegible] del almoxarifazgo mayor [illegible] poder [illegible]

Sepan quantos esta carta vieren como nos los alcaldes y alguaziles mayores y el asistente de los veynte e quatro cavalleros [illegible] de la muy noble e muy leal cibdad de Sevilla estando ayuntados en nuestro cabildo segund lo avemos de uso e costumbre [illegible] llamados [illegible] don Pedro [illegible] de Navarra marques de Cortes mariscal de Navarra asistente de la dicha cibdad y [illegible] por [illegible] Luys Fernandez de [illegible] y don Pedro [illegible] alcaldes mayores de la dicha cibdad [illegible] y el [illegible] alguazil mayor [illegible] don [illegible] de [illegible] conde de [illegible] y [illegible] Fernandez [illegible] y [illegible] e [illegible] de [illegible] don Juan de Mendoza